REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL
RICAURTE

ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA

Ricaurte, Cundinamarca, 19 de mayo de 2023

Número de Contrato: CD 011-2023

De conformidad con el Estatuto General de Contratación Pública, en la fecha se procede a realizar la aprobación de la garantía única presentada por **LILIANA PATRICIA CARDOSO BORRERO,** con C.C. 39.567.703 expedida en Girardot, Cundinamarca, para amparar el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. CD 011-2023, cuyo objeto es: **"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO, ASESORIA Y FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y ACTUALIZACION E IMPLEMENTACION DE LOS ELEMENTOS E INSTRUMENTOS DE CONTROL INTERNO, MIPG Y DEMAS NORMAS VIGENTES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RICAURTE CUNDINAMARCA."**

Para el efecto, se recibe la Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal, que se relaciona a continuación:

CLASE DE GARANTÍA:

1. Contrato de Seguro contenido en una póliza _X_
2. Patrimonio Autónomo ____
3. Garantía bancaria ____

TOMADOR / GARANTIZADO	Liliana Patricia Cardoso Borrero
BENEFICIARIO / ASEGURADO	Concejo Municipal de Ricaurte Cundinamarca
ENTIDAD ASEGURADORA - COMPAÑÍA DE SEGUROS	Seguros del Estado S.A.
NÚMERO DE POLIZA O SEGURO	25-44-101181505
NÚMERO DE ANEXO (SI APLICA)	0
FECHA DE EXPEDICIÓN	19/05/2023

AMPAROS:

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE DD/MM/AA	VIGENCIA HASTA DD/MM/AA
Cumplimiento	2.034.665,00	19/05/2023	27/04/2024
Calidad de los Servicios	2.034.665,00	19/05/2023	27/04/2024

Comparados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza, la misma se ajusta a lo requerido por el Concejo Municipal de Ricaurte Cundinamarca, a través del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. CD 013-2023 y en consecuencia se imparte la aprobación de la Póliza de Garantía Única No. 25-44-101181505 – Anexo 0.

HUMBERTO RODRIGUEZ RINCON
Presidente Concejo Municipal

Reviso-Aprobó: Angela María Tovar Cotamo
Asesora Externa de Contratación